

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14937 ZARAGOZA

Edicto

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración Concurso 25/2011, referente al deudor Rehabitec & Diseño E.D., S.L. CIF B50207273, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal. junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 25 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110031247-1